 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-01
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 4	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.	S.G.C	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.			

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 010 DE 2026

La Calera, mayo de 2025.

EL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 *Aviso de Convocatoria*, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1.-“EL NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL”:

NOMBRE: MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA.
DIRECCION: Parque Principal Carrera 3 No. 6-10.

2.- “LA DIRECCION, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION”:

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 010 DE 2026**, el **MUNICIPIO DE LA CALERA** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR”:

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MARQUEZ EN EL SECTOR BALCONES DE BELEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No 1303 DE 2025.”

LAS CANTIDADES A ADQUIRIR SON LAS SEÑALADAS EN EL ESTUDIO PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO.

4.- “LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA”: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

La Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de La Administración Pública”.

Dado el objeto y la cuantía de la contratación, el presente proceso se realizará bajo el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

Artículo 2º numeral 2º literal B) de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.


5.- “EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO”:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES** a partir de la firma del acta de inicio, contado a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal).

6.- “FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA”:

De conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

7.- VALOR: El valor estimado del contrato es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE**

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-01
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 4	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C	
AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.			

(\$130.000.000), incluidos los impuestos y contribuciones de carácter nacional y territorial.

Para el efecto la Entidad Estatal cuenta con el(s) correspondiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por la Secretaria de Hacienda que se relaciona a continuación:


DISPONIBILIDAD No. 2026000559 del 30 de abril de 2026	
RUBRO	252402042202020055144
NOMBRE	Construcción de 4 kilómetros de placa huella para sitios de alta pendiente y difícil acceso de la Red vial rural a cargo del Municipio - FUENTE: 843-CONV. ICCU 1303-2025 MEJ. VIA CASCO URBANO A VDA MARQUEZ SECTOR BALCONES DE BELÉN
FUENTE	843
VALOR	\$130.000.000,00

8.- “MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL”: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión MMACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- El Municipio de La Calera se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del		SI	NO	NO	NO

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SAMC-F-01
			Versión	02
			Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 4	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.		S.G.C	

Norte				
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los siguientes Acuerdos Comerciales: el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por cuanto reciben trato nacional.

9.- “MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria SI es susceptible de ser limitada a Mipyme teniendo en cuenta lo conceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

10.- “ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN”:


Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en los Pliegos de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección objetiva sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA.
- Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2026, de los documentos y anexos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que estas contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en los pliegos de condiciones.
- Examinar que los documentos solicitados por la Entidad, se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones así como suministrar toda la información requerida en los mismos.
- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes según Clasificador de bienes y servicios señalados en los Pliegos de Condiciones. Inscripción que debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas.
- Tener presente lugar fecha y hora de la entrega de propuestas, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TERMINO ESTIPULADO, NI POR CORREO ELECTRONICO O LAS ENVIADAS VIA FAX, ELLO SE HARA ATRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II
- Toda consulta u observación deberá formularse por escrito por medio de la plataforma SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de LA CALERA, antes o después de la firma del contrato que resulte de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2026.
- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

11.- “INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION”:

En el presente proceso de contratación NO hay lugar a precalificación.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-01
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 4 de 4	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.	S.G.C	


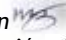
12.- EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso de selección será el definido en la Plataforma Transaccional del SECOP II, en el Pliego de Condiciones Electrónico.

13.- “LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO”:

El Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso estarán a disposición para consulta en la Unidad de Contratación del Municipio de La Calera o en la página Web <https://community.secop.gov.co>


JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
 Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Miller Rodrigo Avellaneda - Secretario de Obras Públicas 
Reviso y Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel - Asesora Unidad de Contratación 
Elaboró: Diana Rocío Arévalo Chitiva - Contratista Unidad de Contratación 